



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD SERVICIO DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD 16.0.1

CABILDO DE GRAN CANARIA N° Resolución: CGC/2024/12372 Fecha: 20/12/2024

RESOLUCIÓN

Sig: MRAM/trr

N° Expediente: CONVOCATORIA DE BECAS PARA COMPLEMENTAR PROGRAMAS DE MOVILIDAD ERASMUS +/- CICLO SUPERIOR FORMATIVO, curso académico 2024/2025.

Asunto: Nombramiento del Órgano Instructor.

Revisado y Conforme La Jefa del Servicio Mª del Rosario Álvarez Martín

En uso de las facultades previstas en el artículo 127 en relación con la Disposición Adicional Decimocuarta, párrafo tercero de la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el acuerdo de delegación de competencias del Consejo de Gobierno Insular de 02 de diciembre de 2024 y habida cuenta de lo dispuesto, respecto de la necesidad de designación de un órgano instructor, en los artículos 22.1 y 24 de la vigente Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, y demás normas concordantes y complementarias, además de la Base 14ª de la Ordenanza General de Subvenciones, así como lo previsto en el artículo 6.1 de la "Convocatoria de Becas para complementar programas de movilidad Erasmus+/Ciclo Superior Formativo, curso académico 2024/2025", se regirá por el procedimiento de concurrencia competitiva, el cual se desarrollará de conformidad con lo previsto en la Sección Segunda de la Ordenanza General de Subvenciones.

RESUELVO

PRIMERO.- DESIGNAR como Órgano Instructor a la siguiente funcionaria de carrera de la Consejería de Educación y Juventud, DOÑA TANIA MARÍA RUÍZ RAMOS, con D.N.I. ***8267** o en suplencia de la misma, al funcionario adscrito al Servicio que se designe.

SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la persona designada, y asimismo, a los efectos oportunos, publicar la misma en el Tablón de Anuncios del Cabildo, y en las páginas web www.grancanaria.com y www.grancanariajoven.es.

Dado por la Sra. Consejera de Educación y Juventud en Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica, de todo lo cual, por delegación del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejercicio de lo previsto en la Disposición Adicional Octava, d) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

Table with verification code, date, and signature information for the first resolution.



Table with verification code, date, and signature information for the second resolution.





CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
SERVICIO DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD 16.0.1

CABILDO DE GRAN CANARIA
Nº Resolución: CGC/2024/12372
Fecha: 20/12/2024

EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR,
LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
(P.D. Acuerdo 2 de diciembre de 2024)

Doy fe del contenido del acto administrativo
Fdo.
El Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular.

Revisado y Conforme
La Jefa del Servicio
Mª del Rosario Álvarez Martín

Código Seguro De Verificación	uxHCxMSuAJVSe3TPM51Z5A==	Fecha	20/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud Maria de los Angeles Ojeda Ojeda - Oacgi (Jefa de Servicio del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular) Maria Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/uxHCxMSuAJVSe3TPM51Z5A=	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	rMZ9v5vj8UQaprNbdq6IhA==	Fecha	20/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rMZ9v5vj8UQaprNbdq6IhA=	Página	2/2

